

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

30876 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica "ELAWAN OLMEDO I" de 50,064 MW de potencia pico y 49,61 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Ramiro, Medina del Campo y Olmedo, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-344.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: ELAWAN ENERGY OLMEDO 1, S.L., con CIF B-88560958, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ombú 3, 6.ª planta, 28045, Madrid.

- Objeto de la solicitud: reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Términos municipales: Ramiro, Medina del Campo y Olmedo, en la provincia de Valladolid.

Mediante resolución de fecha 10 de enero de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico formuló declaración de impacto ambiental (en adelante DIA) del proyecto "Planta fotovoltaica ELAWAN OLMEDO I" de 50,064 MWp, en la provincia de Valladolid", publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de enero de 2023, favorable con condicionantes.

Mediante resolución de fecha 18 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Elawan Energy Olmedo 1, S.L., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "Elawan Olmedo I" de 50,064 MWp y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Ramiro y Medina del Campo, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de mayo de 2023, que establece determinadas modificaciones.

Mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Elawan Energy Olmedo 1, S.L., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Elawan Olmedo I", de 50,064 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Ramiro y Medina del Campo, en la provincia de Valladolid.

Características generales de las instalaciones:

- Línea eléctrica aérea-subterránea a 132 kV "SET Gomeznarro 132/30 kV - SET Olmedo Renovables 132/400 kV": origen en la subestación colectora "SET Gomeznarro 132/30 kV" y fin en la subestación "SET Olmedo Renovables 132/400 kV", esta última, objeto de otro expediente. Longitud total de 13.993 metros, de los cuales 13.663 metros serán subterráneos, repartidos en tramo 1 y tramo 3, siendo el tramo 1 de 11.682 metros y el tramo 3 de 2.055 metros. El tramo 2 de la línea es aéreo de longitud 330 metros, con 2 apoyos. Tendrá dos circuitos en toda su longitud y partirá de la SET Gomeznarro. A la altura de la SET El Caballero, el circuito 1 hará una entrada salida para recoger la potencia procedente de la planta fotovoltaica El Caballero. Términos municipales de Ramiro y Olmedo.

El proyecto podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47014 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 99 92 46, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios, en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

Línea eléctrica aérea-subterránea a 132 kV-Tramo Subterráneo											
Nº ORD.	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº Pol.	Nº PARC.	TITULAR	LONG. (m)	PLENO DOM. (m2)	SERVIDUMBRE PERMANT. DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPAC TEMP (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO/ARPOVECHAMIENTO
1	47133A00700037	RAMIRO	7	37	MARTIN GUTIERREZ BAUTISTA MARTIN DEL RIO MIGUEL MARTIN DEL RIO JESUS ANGEL MARTIN RIO FRANCISCO JAVIER	134,41		217,94	437,10	620,24	Labor o Labradío secoano
2	47133A00700036	RAMIRO	7	36	FERNANDEZ NIETO IRENEO	36,05		55,51	111,30	266,00	Labor o Labradío secoano
3	47133A00709007	RAMIRO	7	9007	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID	11,83		14,87	29,72		Vía de comunicación de dominio público
4	47133A00800010	RAMIRO	8	10	FERNANDEZ NIETO IRENEO	8,13		8,25	16,48		Labor o Labradío secoano
5	47133A00800011	RAMIRO	8	11	FERNANDEZ NIETO IRENEO DE LA FUENTE NIETO AURORA	443,62		708,92	1418,10	2917,28	Labor o Labradío secoano
6	47133A00800007	RAMIRO	8	7	GONZALEZ MARTIN FELIX	800,70		1402,47	2802,59	4761,59	Labor o Labradío secoano

7	47133A00800006	RAMIRO	8	6	CAMARA AGRARIA LOCAL DE RAMIRO	337,18		539,49	1078,96	2023,05	Labor o Labradío seco
8	47133A00809008	RAMIRO	8	9008	AYUNTAMIENTO DE RAMIRO			0,47	2,47	54,79	Vía de comunicación de dominio público
9	47133A00809013	RAMIRO	8	9013	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID	138,65		221,75	442,75	173,67	Vía de comunicación de dominio público
10	47133A00900008	RAMIRO	9	8	GONZALEZ MARTIN PORFIRIO					209,25	Labor o Labradío seco
11	47133A00900037	RAMIRO	9	37	GONZALEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN					596,30	Labor o Labradío seco
12	47133A00800003	RAMIRO	8	3	GONZALEZ MARTIN PORFIRIO					1450,04	Labor o Labradío seco
13	47133A00800002	RAMIRO	8	2	NIETO MARTIN EMILIANO					592,66	Labor o Labradío seco
14	47133A00800001	RAMIRO	8	1	NIETO MARTIN EMILIANO	82,40		190,15	380,21	1569,26	Labor o Labradío regadío Labor o Labradío seco
15	47133A00900026	RAMIRO	9	26	NIETO MORALEJA GERARDO					1739,14	Labor o Labradío regadío Labor o Labradío seco
16	47133A00809016	RAMIRO	8	9016	AYUNTAMIENTO DE RAMIRO	731,28		1170,11	2340,41	2346,12	Vía de comunicación de dominio público
17	47133A00909001	RAMIRO	9	9001	AYUNTAMIENTO DE RAMIRO					14,01	Vía de comunicación de dominio público
18	47133A00909011	RAMIRO	9	9011	AYUNTAMIENTO DE RAMIRO	585,80		937,27	1874,62	1812,03	Vía de comunicación de dominio público
19	47133A00900025	RAMIRO	9	25	NIETO MORALEJA GERARDO					557,66	Labor o Labradío regadío
20	47133A00900022	RAMIRO	9	22	NIETO MARTIN EMILIANO					299,55	Labor o Labradío regadío
21	47233A00710024	LA ZARZA	7	10024	NIETO MARTIN EMILIANO	70,21		173,14	344,18	540,62	Labor o Labradío seco
22	47233A00709004	LA ZARZA	7	9004	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	1748,49		2797,22	5594,80	8561,51	Vía de comunicación de dominio público
23	47233A00700031	LA ZARZA	7	31	NIETO MARTIN EMILIANO	68,60		171,41	341,46	597,01	Labor o Labradío seco
24	47233A00700038	LA ZARZA	7	38	RAMOS HURTADO JUVENTINO PABLO	94,39		211,52	421,37	699,73	Labor o Labradío seco
25	47233A00709006	LA ZARZA	7	9006	DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID	21,20		26,72	53,42		Vía de comunicación de dominio público
26	47233A00800015	LA ZARZA	8	15	MARTINEZ NIETO MARIA ASUNCION	113,81		180,03	360,18	699,31	Labor o Labradío seco
27	47233A00800016	LA ZARZA	8	16	GOMEZ FERNANDEZ MARIA LEONOR					95,62	Labor o Labradío seco
28	47233A00809010	LA ZARZA	8	9010	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	163,39		261,41	522,69	975,08	Vía de comunicación de dominio público
29	47233A00800011	LA ZARZA	8	11	NIETO HURTADO FELIPE	223,21		357,15	714,39	1344,46	Labor o Labradío seco
30	47233A00809007	LA ZARZA	8	9007	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	5,29		8,47	16,93	31,75	Vía de comunicación de dominio público
31	47233A00200009	LA ZARZA	2	9	SANZ SANZ MARIA ASUNCION SANZ SANZ FERNANDO SANZ SANZ ANA MARIA SANZ SANZ BERTA SANZ SANZ FRANCISCO JAVIER SANZ SANZ JOSE LUIS SANZ SANZ JESUS EUSEBIO SANZ SANZ CARLOS OSCAR	389,21		684,53	1367,68	2346,16	Labor o Labradío seco
32	47233A00209001	LA ZARZA	2	9001	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	9,42		15,08	30,17	57,05	Vía de comunicación de dominio público
33	47233A00200014	LA ZARZA	2	14	GOMEZ FERNANDEZ MARIA LEONOR GOMEZ FERNANDEZ CESAR GOMEZ FERNANDEZ EUTIQUIO	477,27		763,64	1527,28	2863,26	Labor o Labradío seco
34	47233A00300008	LA ZARZA	3	8	GONZALEZ NIETO JOSE ATONIO (HEREDEROS DE)				3,00	311,35	Labor o Labradío seco
35	47233A00300007	LA ZARZA	3	7	RAMOS HURTADO JUVENTINO PABLO RAMOS DIEZ MARIA TERESA RAMOS DIEZ SERGIO				0,76	179,94	Labor o Labradío regadío
36	47233A00209006	LA ZARZA	2	9006	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	379,42		607,03	1209,76	1089,52	Vía de comunicación de dominio público
37	47233A00200017	LA ZARZA	2	17	MARTIN NIETO ISABELINO (HEREDEROS DE)	80,09		190,07	378,78	643,49	Labor o Labradío seco
38	47233A00200018	LA ZARZA	2	18	MARTIN MAESO CRISTINA	168,22		269,17	538,69	1345,95	Labor o Labradío regadío Labor o Labradío seco
39	47233A00205006	LA ZARZA	2	5006	MOLPECERES RAMOS CANDIDA (HEREDEROS DE) MOLPECERES RAMOS PAULINA MOLPECERES RAMOS GUADALUPE (HEREDEROS DE)	50,29		80,48	161,14	431,68	Prados o praderas
40	47233A00200023	LA ZARZA	2	23	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN LUIS HERNANDEZ GONZALEZ MARIA JOSE	338,37		641,05	1270,81	2570,79	Labor o Labradío seco
41	47233A00200024	LA ZARZA	2	24	MARTIN NIETO ISABELINO (HEREDEROS DE)	233,18		373,10	746,18	1399,11	Labor o Labradío seco
42	47233A00200025	LA ZARZA	2	25	GOMEZ FERNANDEZ MARIA LEONOR GOMEZ FERNANDEZ CESAR GOMEZ FERNANDEZ EUTIQUIO	184,66		295,46	590,91	1107,96	Labor o Labradío seco
43	47233A00109012	LA ZARZA	1	9012	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	10,71		17,13	34,26	64,23	Vía de comunicación de dominio público
44	47233A00100004	LA ZARZA	1	4	NIETO MARTIN EMILIANO	712,38		1201,75	2402,08	4153,94	Labor o Labradío regadío
45	47233A00100005	LA ZARZA	1	5	NIETO MORALEJA CECILIA					133,30	Labor o Labradío seco
46	47105A01300019	OLMEDO	13	19	PASCUA MARTINEZ MARIA ANTONIA	666,12		1127,61	2254,13	4009,22	Labor o Labradío regadío Pastos
47	47105A01309016	OLMEDO	13	9016	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	5,73		9,18	18,35	34,42	Vía de comunicación de dominio público
48	47105A01300017	OLMEDO	13	17	PASCUA MARTINEZ MARIA ANTONIA	111,84		189,53	546,95	2017,10	Labor o Labradío regadío

49	47105A01300021	OLMEDO	13	21	GRANJAS MARINOS SL	63,06		160,79	319,32	1291,20	Labor o Labradío regadío
50	47105A01309006	OLMEDO	13	9006	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	527,01		832,72	1487,93	627,24	Vía de comunicación de dominio público
51	47105A01309020	OLMEDO	13	9020	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACION TERRITORIAL DE VALLADOLID. SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMAC DIGITAL DE VALLADOLID.	19,99		31,98	63,96	119,93	Vía de comunicación de dominio público
52	47105A01300014	OLMEDO	13	14	PASCUA MARTINEZ MARIA ANTONIA	31,59		50,54	101,08	189,53	Labor o Labradío seco
53	47105A01309019	OLMEDO	13	9019	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID	64,80		103,68	207,37	388,82	Vía de comunicación de dominio público
54	47105A01309014	OLMEDO	13	9014	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID	4,34		6,95	13,90	26,06	Vía de comunicación de dominio público
55	47105A01300013	OLMEDO	13	13	MAIMAPI SL	887,35		1481,12	2961,29	5504,65	Labor o Labradío regadío
56	47105A01309023	OLMEDO	13	9023	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	37,23		46,98	93,93		Vía Férrea
57	47105A01309029	OLMEDO	13	9029	ADMINISTRAD INFRAESTRUCT FERROVIARIAS	59,36		79,16	158,39	76,73	Vía Férrea
58	47105A01300012	OLMEDO	13	12	BOCOS CANTALAPIEDRA RAMON (HEREDEROS DE) BOCOS CANTALAPIEDRA JOSE (HEREDEROS DE) BOCOS CANTALAPIEDRA ISIDORA (HEREDEROS DE)	308,75		491,03	981,29	1716,02	Labor o Labradío seco
59	47105A00200106	OLMEDO	2	106	BOCOS CANTALAPIEDRA RAMON (HEREDEROS DE) BOCOS CANTALAPIEDRA JOSE (HEREDEROS DE) BOCOS CANTALAPIEDRA ISIDORA (HEREDEROS DE)	52,50		86,80	174,57	308,41	Labor o Labradío seco
65	47105A00200018	OLMEDO	2	18	RODRIGUEZ PEREZ EUGENIO RODRIGUEZ MESA MARIA SOLEDAD (HEREDEROS DE)	233,86		377,02	754,97	1396,52	Labor o Labradío seco
66	47105A00209035	OLMEDO	2	9035	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	3,68		5,89	11,77	22,07	Vía de comunicación de dominio público
67	47105A00200017	OLMEDO	2	17	FERNANDEZ GOMEZ JOSE LUIS	332,77		532,43	1064,86	1998,39	Labor o Labradío seco
68	47105A00200227	OLMEDO	2	227	FERNANDEZ GOMEZ JULIA	27,27		43,64	87,28	163,64	Labor o Labradío seco
69	47105A00200226	OLMEDO	2	226	GARCIA VILLAR MARIO GARCIA VILLAR TOMAS (HEREDEROS DE) GARCIA VILLAR ISABEL GARCIA VILLAR LUIS (HEREDEROS DE) GARCIA VILLAR MIGUEL GARCIA VILLAR ANA MARIA GARCIA VILLAR JESUS PEREZ GARCIA ANGEL ANTONIO PEREZ GARCIA SILVIA GARCIA ACEBES RAFAEL GARCIA ACEBES FELIX GARCIA ACEBES JOSE MARIA GARCIA ACEBES JUAN MANUEL	133,35		275,36	549,92	850,21	Labor o Labradío seco
70	47105A00200223	OLMEDO	2	223	BODEGAS Y VIÑEDOS LA MEJORADA SL					186,95	Labor o Labradío seco
71	47105A00209041	OLMEDO	2	9041	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	182,40		291,79	582,65	650,60	Vía de comunicación de dominio público
72	47105A00200225	OLMEDO	2	225	M. MOLPECERES, SL	228,21		365,19	730,77	1600,25	Labor o Labradío seco
73	47105A00209046	OLMEDO	2	9046	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	69,31		110,87	222,42	318,99	Vía de comunicación de dominio público
74	47105A00200031	OLMEDO	2	31	SANZ MIGUEL JESUS MOLPECERES MOLPECERES FELISA	416,94		729,05	1457,20	2515,31	Labor o Labradío seco
75	47105A00200030	OLMEDO	2	30	MOLPECERES MOLPECERES FELISA	132,32		211,71	423,41	793,92	Labor o Labradío seco
76	47105A00200028	OLMEDO	2	28	CASADO FERNANDEZ CARMEN	225,68		361,10	722,17	1354,11	Labor o Labradío seco
77	47105A00209042	OLMEDO	2	9042	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	6,69		10,71	21,38	39,16	Vía de comunicación de dominio público
78	47105A00200076	OLMEDO	2	76	OLMEDO RENOVABLES 400 KV AIE	63,30		104,13	209,22	389,25	Labor o Labradío seco

Línea eléctrica aérea-subterránea a 132 kV-Tramo Aéreo												
Nº ORD	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POL.	Nº PARC.	TITULAR	APOYO (núm.)	LONGI-TUD (m)	PLENO DOM. (m2)	SERVIDUM-BRE PERMANT. DE PASO (m2)	OTRAS SERVI-DUMBRES D.SEG. (m2)	OCUPACTE MPO-RAL (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO/ARPO VECHAMIENTO
59	47105A00200106	OLMEDO	2	106	BOCOS CANTALAPIEDRA RAMON (HEREDEROS DE) BOCOS CANTALAPIEDRA JOSE (HEREDEROS DE) BOCOS CANTALAPIEDRA ISIDORA (HEREDEROS DE)	1	60,32	354,73	952,36	590,62	315,00	Labor o Labradío seco
60	47105A00200105	OLMEDO	2	105	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO		57,46		1.272,11	589,88		Pinar Pinea o de fruto
61	47105A00209054	OLMEDO	2	9054	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO		68,91		1.709,50	661,25		Hidrografia Natural
62	47105A00200108	OLMEDO	2	108	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO		26,73		806,69	359,95		Pastos
63	47105A00200015	OLMEDO	2	15	MARTIN FERNANDEZ JOSE MARIA		61,32		898,79	350,54		Pastos

64	47105A00209052	OLMEDO	2	9052	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID		13,90		569,45	363,94		Vía de comunicación de dominio público
65	47105A00200018	OLMEDO	2	18	RODRIGUEZ PEREZ EUGENIO RODRIGUEZ MESA MARIA SOLEDAD (HEREDEROS DE)	2	41,22	291,56	591,36	386,32	240,50	Labor o Labradío secano

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

- Superficie de pleno dominio: Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se expropia en pleno dominio, superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

- Superficie servidumbre permanente de paso: Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento.

En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca.

Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

- Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: Según art. 160 y con las limitaciones y compatibilidades que establecen los arts. 161 y 162 del RD 1955/2000.

En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del RAT).

- Superficie Ocupación temporal: Se considera la superficie necesaria para construir las líneas y mantener en el futuro las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación o las subestaciones, que no esté

incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.

Valladolid, 21 de agosto de 2024.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A240038739-1